

Señor:

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E.

S.

D.

REF: RESOLUCION MEMORIAL SOLICITUD DE SENTENCIA ART 440 CGP

DTE: BANCO PICHINCHA SA

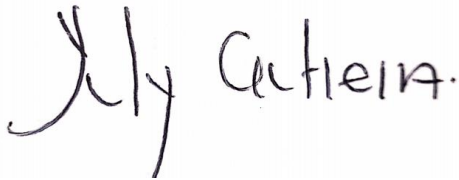
DDO: ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA

RAD: 2019-383

YULIS PAULIN GUTIERREZ PRETEL, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 49.723.692 expedida en Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 162421 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente de Bucaramanga, por medio del presente memorial me permito interponer recurso de reposición contra el auto proferido el despacho el día 5 de agosto de 2020 en el cual se indica que no se ha realizado la notificación personal de acuerdo al artículo 291 del C.G.P a la dirección electrónica de la demandada esta es nanacar31@hotmail.com.

Me permito indicar que esta se materializo el día treinta (30) de enero de 2019 y se informó al despacho a través de memorial el día siete (7) de febrero de 2019, me permito anexar los soportes de esta notificación para que sea tenida en cuenta, y de esta forma se profiera orden de seguir adelante la ejecución toda vez que se surtió la notificación en debida forma.

Respetuosamente,



YULIS PAULIN GUTIERREZ PRETEL

C. C. No. 49.723.692 de Valledupar

T. P. No. 162421 del Consejo Superior de la Judicatura

30/1/2019

Correo: INTERDINCO BUCARAMANGA - Outlook



Eliminar



No deseado

Bloquear

...

Entregado: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

MO

Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>

Mié 30/01/2019 4:30 PM

nanacar31@hotmail.com ✓

↩ ↶ → ...

CITACION PARA DILIGEN...

170 KB



Descargar Guardar en OneDrive

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nanacar31@hotmail.com (nanacar31@hotmail.com)

Asunto: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL